

CERTIFICADO N° 92 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 04 de abril de 2025, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación del "Servicio de Auditoría del periodo gestión 2021 – 2024 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", de acuerdo a lo señalado en el párrafo tercero, del Artículo 80 del D.F.L. N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Secretaría Comunal de Planificación, el Departamento Jurídico y la Dirección de Administración y Finanzas, deberán coordinar los procedimientos contables y administrativos necesarios para llevar a cabo la ejecución de lo señalado en el punto anterior.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 04 de abril de 2025



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal